Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Mediante resolución del señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento C15001/2015 de 17 de junio de 2015 se acordó el nombramiento para los cargos que a continuación se indican de las/os concejalas/es que a continuación se reseñan:

Primer Teniente de Alcalde, doña María Sagrario Corrochano Flores.

Segundo Teniente de Alcalde, don Marcos Daniel Martín Patiño.

A quienes en función de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de Régimen Local y 47.1 del R.O.F. les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome pósesión el nuevo Alcalde.

En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del Alcalde no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, que reunirá los requisitos de los números 1 y 2 del artículo 44 del R.O.F..

Lo que se publica para general conocimiento.

Cazalegas 29 de julio de 2015.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.- 6497